



DECRETO ALCALDICIO N° 3047 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3010 DE
FECHA 17.12.2021

REQUINOA, 21 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 17.12.2021, que considera la adquisición de 15 toldos plegables, lona de color azul y estampados con logo municipal y numero. Autoriza la compra mediante proceso de compra ágil.

El Memo N° 2146 de fecha 20.12.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 17.12.2021 dado a error involuntario de tipeo del monto de la compra.

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 15 toldos plegables lona de color azul y estampado con logo municipal y numeración los cuales serán utilizados en varias actividades municipales, para el proveedor COMERCIALIZADORA VALY SPA, Rut: 76.900.046-1, por un monto de \$ 982.000 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 843 de fecha 13 de diciembre 2021.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 15 toldos plegables lona de color azul y estampado con logo municipal y numeración los cuales serán utilizados en varias actividades municipales, para el proveedor COMERCIALIZADORA VALY SPA, Rut: 76.900.046-1, por un monto de \$ 981.750 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 843 de fecha 13 de diciembre 2021

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 17.12.2021 en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 15 toldos plegables lona de color azul y estampado con logo municipal y numeración los cuales serán utilizados en varias actividades municipales, para el proveedor COMERCIALIZADORA VALY SPA, Rut: 76.900.046-1, por un monto de \$ 982.000 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 843 de fecha 13 de diciembre 2021.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 15 toldos plegables lona de color azul y estampado con logo municipal y numeración los cuales serán utilizados en varias actividades municipales, para el proveedor COMERCIALIZADORA VALY SPA, Rut: 76.900.046-1, por un monto de \$ 981.750 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 843 de fecha 13 de diciembre 2021

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

MARIA ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAE/MAVS/RCS/CBM/mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MOINTECINOS
ALCALDE